



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 0402-2019-A/MPP

San Miguel de Piura, 30 de abril de 2019.

VISTOS:

La Carta N° 02-2019-HNEA/INSP, de fecha 12 de marzo de 2019, presentada por el Ing. Hebert Enriquez Altamirano; Informe N° 261-2019-OI/MPP, de fecha 18 de marzo de 2019, de la Oficina de Infraestructura; Informe N° 152-2019-GTyT/MPP, de fecha 19 de marzo de 2019, de la Gerencia Territorial y de Transporte y el Informe N° 549-2019-GAJ/MPP, de fecha 01 de abril de 2019, de la Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Piura; sobre conformación de **Comité de Recepción del Servicio “Colocación de Muros de Protección y Junta de Dilatación en el Malecón Eguiguren del Distrito de Piura, Provincia de Piura, Piura”**; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, determina que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa. Esta autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante la Carta N° 02-2019-HNEA/INSP, de fecha 12 de marzo de 2019, el Ing. Hebert Enriquez Altamirano, informó que el servicio “Colocación de Muros de Protección y Junta de Dilatación en el Malecón Eguiguren del Distrito de Piura, Provincia de Piura, Piura” ha sido culminado y de acuerdo a lo indicado en el cuaderno de servicio por el Residente, se solicita se conforme el Comité de Recepción del Servicio, adjuntando copia de los Asientos N° 13 y 14 del Cuaderno de Obra;

Que, la Oficina de Infraestructura, con Informe N° 261-2019-OI/MPP, de fecha 18 de marzo de 2019, solicita la conformación del Comité de Recepción del Servicio indicado;

Que, la Gerencia Territorial y de Transportes, con Informe N° 152-2019-GTyT/MPP, de fecha 19 de marzo de 2019, se proceda a conformar el Comité de Recepción del Servicio “Colocación de muros de protección y junta de dilatación en el Malecón Eguiguren del distrito de Piura, Provincia de Piura, Piura”, proponiendo a los miembros que lo integrarán:

Ing. José Martín Valerio Alcivar
Jefe de la Oficina de Infraestructura

Presidente

Ing. Hebert Nánder Enriquez Altamirano
Jefe División de Obras

Miembro

Ing. Pool Harry Sosa Sánchez
Inspector del Servicio

Miembro

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica, con Informe N° 549-2019-GAJ/MPP, de fecha 01 de abril de 2019, opinó que es procedente la conformación del Comité de Recepción del Servicio “Colocación de Muros de Protección y Junta de Dilatación en el Malecón Eguiguren del Distrito de Piura, Provincia de Piura, Piura”, modificando la propuesta presentada por la Gerencia Territorial y de Transportes, de la siguiente manera:

Ing. José Martín Valerio Alcivar Jefe de la Oficina de Infraestructura	:	Presidente
Ing. Pool Harry Sosa Sánchez Jefe de la División de Estudios y Proyectos	:	Miembro
Ing. Hebert Nánder Enriquez Altamirano Inspector del Servicio	:	Miembro

Que, posteriormente, la Gerencia de Asesoría Jurídica, con Informe N° 625-2019-GAJ/MPP, de fecha 15 de abril de 2019, aclaró la modificación de la conformación del Comité de Recepción señalando que el Ing. Hebert Nánder Enriquez Altamirano con Carta N° 002-2019-HNEA/INSP, solicitó la conformación del citado Comité en su calidad de Inspector y que la Gerencia Territorial y de Transportes lo ha consignado como miembro; por lo que efectuó las respectivas coordinaciones, a fin de que el Ing. Hebert Nander Enriquez Altamirano sea el Inspector del Servicio y el Ing. Pool Harry Sosa Sánchez, Jefe de la División de Estudios y Proyectos, sea miembro del Comité;

Que, en mérito a lo expuesto y de conformidad con el proveído de la Gerencia Municipal, de fecha 20 de marzo de 2019, que autorizó la emisión de la respectiva Resolución de Alcaldía; en uso de las atribuciones conferidas a ésta Alcaldía por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

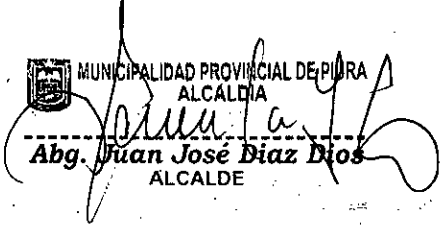
SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR el Comité de Recepción del Servicio: “Colocación de Muros de Protección y Junta de Dilatación en el Malecón Eguiguren del Distrito de Piura, Provincia de Piura, Piura”; el cual estará integrado de la manera siguiente:

Ing. José Martín Valerio Alcivar Jefe de la Oficina de Infraestructura	:	Presidente
Ing. Pool Harry Sosa Sánchez Jefe de la División de Estudios y Proyectos	:	Miembro
Ing. Hebert Nánder Enriquez Altamirano Inspector del Servicio	:	Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO: DESE CUENTA a la Gerencia Municipal, Gerencia Territorial de Transporte, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Infraestructura, División de Obras, División de Estudios y proyectos, para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


Abg. Juan José Díaz Dios
ALCALDE